

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2409 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en la Sección Quinta del procedimiento concurso abreviado 15/2007, seguido en relación a la entidad Dimueble Gáldar, S.L., con CIF B-35733617, se ha dictado en el día de la fecha la resolución del tenor literal siguiente:

"Únase a la Sección Quinta del presente concurso el anterior escrito núm. 8255/2009, presentado con una copia en papel por el Administrador concursal, de informe sobre el estado de las operaciones de liquidación a fecha 22.10.2009, en tres folios; y de conformidad a lo dispuesto en el art. 152 LC, quede el mismo de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y comuníquese su presentación en la forma prevista en el art. 23.4 de la LC."

Firmado.- Don Tomás Luis Martín Rodríguez, Magistrado-Juez - Doña Teresa de Jesús Rivero Hernández, Secretaria.- Rubricado.

Y para que sirva su publicación a efectos de notificación, extiendo y firmo la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A10000010-1